

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
COMUNICADO DE PRENSA N° 330/19
Rivera, 27 de Noviembre del 2019.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Roberto BRITOS DUTRA, uruguayo de 82 años de edad**, el mismo vestía al momento pantalón jeans color azul, campera a cuadros color azul con blanco, championes color azul, y falta de su hogar en calle Martín Garragorri N° 319, Barrio Mandubí, desde el día 03/09/2019.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306034 de la Sub Comisaría Santa Isabel.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar al adolescente **Dario Gabriel GAGGIANI RUBIO, uruguayo de 16 años de edad**, el mismo es de complejión delgada, cutis claro, estatura media, ojos castaños, vestía al momento pantalón jeans, campera color blanco con azul, championes color azul, y falta de su hogar en calle F. Segarra N° 435, Barrio Rivera Chico, desde el día 26/11/2019.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306000 de Seccional Décima.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:

Relacionado con la solicitud de colaboración, para ubicar a la adolescente **Katerin Karina RODRIGUEZ GUEDES, uruguaya de 14 años de edad**, se informa que la misma ya fue localizada.

AVISO:

Se comunica a la población en general, en especial a los interesados en el llamado para concurso abierto de oposición y méritos para ocupar cargos de Agente - Sub Escalafón Ejecutivo — N° de llamado 04-029-L08/19; que la Jefatura de Policía de Rivera, excepcionalmente a partir del día 18 de noviembre y hasta nuevo aviso, dispondrá de servicios en sección Tesorería y Policía Científica en el horario comprendido de 08:00 a 18:00, a efectos de cubrir la demanda de solicitudes de certificados de buena conducta, haciendo saber que no se recepcionarán carpetas sin la documentación de carácter excluyente exigida en la página Ministerial.

AMP. CDO. 247 - 329/19 – PERSONAS INTERVENIDAS – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido el día 04/09/2019, donde dos desconocidos del sexo masculino, usando cascos para moto, irrumpieron en una finca en calle Hermanos Trapani, Barrio Paso de la Hormiga, y se apoderaron de **\$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil), dos billeteras con documentos varios, un celular marca Samsung, modelo Galaxy S10, un celular marca Samsung, modelo J5 Prime, un celular marca Samsung, modelo J2, y una moto marca Winner, modelo Explorer, color gris y negro.**

En la madrugada de ayer, efectivos del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), intervinieron a **un masculino de 24 años de edad**, el cual fue derivado a la División Especializada en Materia de Delitos Complejos; quienes prosiguiendo con las actuaciones intervienen a **un masculino de 34 años de edad**; puestos a disposición de la Fiscalía de Turno, para ser indagados por el hecho que se investiga, fueron conducidos ante la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado dispuso:

“LA FORMALIZACIÓN DE LOS MASCULINOS POR UN DELITO DE RECEPCIÓN”.

Asimismo por decreto se dispuso:

“COMO MEDIDAS CAUTELARES LA DEL ARRESTO DOMICILIARIO CON CARÁCTER NOCTURNO DE LA HORA 21:00 A LA HORA 07:00 DE LA MAÑANA SIGUIENTE; CONTRALOR DIARIO POR PARTE DE LA AUTORIDAD POLICIAL; LA PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL MÁS PRÓXIMA A SU DOMICILIO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA; Y LA PROHIBICIÓN DE SALIR DEL PAÍS. LAS MEDIDAS IMPUESTAS SERÁN POR EL LAPSO DE 90 DÍAS”.

AMP. CDO. N° 328/19 - INCAUTACIONES - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la jornada del pasado lunes, donde personal de la Policía Nacional de Tránsito, con colaboración de personal de Seccional Cuarta, intervino en Ruta 27 km 39, a una **camioneta marca Honda, matrícula B713968**, conducida por **un masculino de 49 años de edad**; y al inspeccionar el vehículo, constataron que llevaba: **una pistola marca Glock, calibre 9 mm, con 5 cargadores; una pistola marca Star, calibre 9 mm, con 2 cargadores; \$ 237.300 (pesos uruguayos doscientos treinta y siete mil trescientos), y U\$S 39.800 (dólares treinta y nueve mil ochocientos)**, los cuales fueron incautados.

Derivado a la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, se pudo establecer que la Pistola marca Glock, se encontraba denunciada por hurto, en la Jefatura de Canelones, además se le incautó más dinero en **reales, pesos uruguayos, y dólares.**

Conducido ante la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado dispuso:

“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE IMPUTADO POR UN DELITO DE TRÁFICO INTERNO DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES, UN DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS SEGÚN ART. 31, UN DELITO DE PORTE Y TENENCIA DE ARMAS, EN CONCURRENCIA FORMAL CON UN DELITO DE PORTE DE ARMAS POR REINCIDENTE Y UN DELITO DE SOBORNO, TODOS EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL, IMPONIÉNDOLE COMO MEDIDA CAUTELAR LIMITATIVA DE LIBERTAD LA PRISIÓN PREVENTIVA POR EL TÉRMINO DE 150 DÍAS”.

VIOLENCIA PRIVADA – FORMALIZACIÓN:

En la jornada de ayer, concurrió a la Sede Judicial **un masculino de 22 años de edad**, quien se encontraba en calidad de emplazado para audiencia atento a denuncia realizada el día **22/11/2019**, momentos en el cual una femenina llegaba a su domicilio en calle Ceballos, Barrio Cerro del Marco, cuando fue sorprendida por éste, el cual le solicitó dinero y ante la negativa de la misma, la agredió con golpes de puño, trasladada en aquel entonces en el móvil Policial, al Hospital Local, el facultativo de guardia le diagnosticó **“HEMATOMA PERIORBITARIO IZQUIERDO, ESCORIACIÓN EN CARA POSTERIOR DE MUSLO, PIERNA Y RODILLA”**.

Finalizada la instancia en la pasada jornada, el Magistrado dispuso:

“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL IMPUTADO POR UN DELITO DE VIOLENCIA PRIVADA”.

Asimismo por decreto dispuso:

“HOMOLÓGASE EL ACUERDO DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO Y EN SU MÉRITO SUSPENDERSE CONDICIONALMENTE EL PROCEDIMIENTO A SU RESPECTO QUEDANDO SUJETO A UN PERÍODO DE CONTROL POR EL PLAZO DE 180 DÍAS DURANTE EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1- RESIDIR EN UN LUGAR ESPECÍFICO Y NO MODIFICARLO SIN PREVIO AVISO A LA FISCALÍA; 2-REALIZAR PRESTACIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD POR UN TOTAL DE 20 HORAS; 3- NO ACERCARSE NI COMUNICARSE A LA VÍCTIMA POR UN RADIO NO INFERIOR A 100 METROS; 4- SOMETERSE A TRATAMIENTO DE DESINTOXICACIÓN RELATIVO AL ALCOHOL, LO QUE DEBERÁ ACREDITAR CADA 30 DÍAS; 5- PRESENTARSE EN LA SECCIONAL MÁS CERCANA A SU DOMICILIO UNA VEZ POR SEMANA, SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA”.

AMP. CDO. N° 322/19 – HURTO DE CABLE – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hurto ocurrido el día 16/11/19, donde hurtaron **cientos metros de cable**, del alumbrado Público de la **“Ciclo-vía”**, en un tramo próximo a Barrio La Pedrera.

En la pasada jornada, efectivos de la Unidad de Investigaciones de la División Territorial N° 1, abocados al esclarecimiento del hecho, intervinieron a **un masculino de 21 años de edad**.

Puesto a disposición de la Fiscalía, para ser indagado por el hecho que se investiga, fue conducido ante la Sede Judicial, y una vez finalizada la instancia, el Magistrado dispuso:

“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL IMPUTADO POR UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR COMETERSE SOBRE COSAS EXISTENTES EXPUESTA AL PÚBLICO, QUE SE HALLAREN BAJO SECUESTRO POR NECESIDAD O COSTUMBRE”.

Asimismo por sentencia dispuso:

“CONDÉNASE AL MISMO A CUMPLIR LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN”.

DAÑOS – FORMALIZACIÓN:

En la jornada de ayer, concurrió a la Sede Judicial **un masculino de 27 años de edad**, quien se encontraba en calidad de emplazado para audiencia atento a denuncia realizada el día **21/11/2019**, momentos en el cual en Avda. Bernabé Rivera y Julio Herrera y Obes, dicho masculino causara daños en una Cámara de Vídeo vigilancia, perteneciente al Ministerio del Interior.

Finalizada la instancia en la pasada jornada, el Magistrado dispuso:

“LA FORMALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL IMPUTADO POR UN DELITO DE DAÑO AGRAVADO”.

Asimismo por decreto dispuso:

“HOMOLOGASE EL ACUERDO DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO Y EN SU MÉRITO SUSPÉNDASE CONDICIONALMENTE EL PROCEDIMIENTO A SU RESPECTO QUEDANDO SUJETO A UN PERÍODO DE CONTROL POR EL PLAZO DE 180 DÍAS, DURANTE EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1- RESIDIR EN UN LUGAR ESPECÍFICO Y NO MODIFICARLO SIN PREVIO AVISO A LA FISCALÍA; 2-REALIZAR PRESTACIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD POR UN TOTAL DE 40 HORAS A RAZÓN DE 2 HORAS SEMANALES; 3- PRESENTARSE EN LA SECCIONAL MÁS CERCANA A SU DOMICILIO UNA VEZ POR SEMANA , SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA”.

RECEPTACIÓN – FORMALIZACIÓN:

En la mañana del día **22/11/19**, efectivos de Seccional Décima, concurrieron a calle Gral. Artigas, Barrio Rivera Chico, atento una camioneta marca Chevrolet, matrícula MEB9884 brasileña, que se encontraba abandonada en el lugar.

Consultada la Brigada Militar de la vecina ciudad de Santana do Livramento, dicho vehículo se encontraba denunciado como hurtado el día **16/06/2019** en la Ciudad de Rio Grande (Brasil).

Momentos seguidos se presento en el lugar, **un masculino de 46 años de edad**, el cual portaba llaves apropiadas de la camioneta y documentación de la misma, quedando éste en calidad de emplazado.

Finalizada la instancia correspondiente en la pasada jornada, el Magistrado dispuso:

“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL IMPUTADO POR UN DELITO RECEPTACIÓN EN CALIDAD DE AUTOR”.

Asimismo por decreto se dispuso:

“HOMOLÓGASE EL ACUERDO DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO EN SU MÉRITO SUSPÉNDASE CONDICIONALMENTE EL PROCEDIMIENTO A SU RESPECTO QUEDANDO SUJETO POR EL PERÍODO DE CONTROL POR EL PLAZO DE 6 MESES DURANTE EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1- CONSTITUIR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN PREVIO AVISO A LA FISCALÍA; 2- OBLIGACIÓN DE PRESENTARSE EN FORMA SEMANAL ANTE LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO, SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA; 3- NO SALIR DEL

TERRITORIO NACIONAL SIN DAR PREVIO AVISO A LA FISCALÍA”.

HURTO:

De un auto marca VW, que se encontraba estacionado en Avda. Brasil y Dr. Ugón, hurtaron **un celular marca Samsung, modelo J5, un celular marca Samsung, modelo J1, \$ 550 (pesos uruguayos quinientos cincuenta), y una campera marca Fila.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

De un kiosco en calle Fernando Segarra, Barrio Rivera Chico, hurtaron **\$ 1.300 (pesos uruguayos mil trescientos), desodorantes, perfumes y artículos escolares varios.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

De un tráiler en Avda. Italia, Barrio Insausti, hurtaron **catorce botellas de refresco Coca Cola, seis botellas de cerveza, y una garrafa de gas de 13 kg.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

De un auto marca Peugeot, que se encontraba estacionado en calle Ceballos, Barrio Cerro del Marco, hurtaron **una agenda de cuero, un par de lentes marca Ralph Loren, dos pares de lentes marca Vogue, y dos gargantillas de piedra.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

De un almacén en calle Zelmar Michelini, Barrio Puerto Seco, hurtaron **un fardo de arroz, doce litros de leche, y bebidas varias.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

De una finca en calle María Elena de Paiva, Barrio Legislativo, hurtaron **dos televisores marca Panavox, de 32 y 55 pulgadas.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

De una finca en calle Dr. Ugón, Barrio Cerro del Marco, hurtaron **una garrafa de gas de 13 kg, comestibles, y enceres de cocina varios.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

Del garaje de una finca en calle Leandro Gómez, Barrio Máximo Xavier, hurtaron **una rueda rodado 13, una cadena de plata, y una capa color azul.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

ABIGEATO:

De un campo en Ruta 5 km 484, Paraje Parada Barón, Abigearon **siete lechones raza Landras.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 2.

OPERATIVO P. A. D. O:

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizó patrullajes y operativos en Barrios: Centro, Bisio, Cerro Marconi, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, Rivera Chico, Los Pirineos, Bella Vista y Paso de la Estiva.

Habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.